



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 015/ 2015 – CI

SALTA, 27 de abril de 2015

Expte: 16.020/15

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que mediante Res. 360/2014, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, otorgó al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta un adelanto de fondos por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE) (\$1.183.520,00) para abonar una cuota anticipo de subsidio a los proyectos y programas de este Consejo.

Que mediante Resolución 076/2014-CI se establecen los montos anuales para los Subsidios correspondiente a Programas y Proyectos de Investigación.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio 2014 al Proyectos tipo A Nro. 2238/0, bajo la Dirección del Ing. Robin Juan Herman, por la suma de \$ 7.200 (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS)

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente resolución a los directores afectados y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAER
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa